



El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche

CERTIFICA

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche, adoptó en su sesión ordinaria de 17 de junio de 2020, el siguiente Acuerdo:

ACAACSUMH 2020/416

ACUERDO 416, DE 17 DE JUNIO DE 2020, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LAS BECAS DE COLABORACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL ENTRE LOS DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS.

VISTO

1. La solicitud del Ministerio de Educación y Formación Profesional de reparto de las becas de colaboración para el curso 2020-21, entre los Departamentos Universitarios, según escrito de fecha 29 de mayo de 2020.
2. El procedimiento de asignación de becas de colaboración aprobado por la Comisión de Asuntos Académicos en sesión de fecha 14 de mayo de 2012.
3. La información facilitada por el Vicerrectorado de Investigación relativa a los Departamentos de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE,

ACUERDA

Aprobar la asignación de 26 becas de colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional, para el curso 2020-21, conforme a la siguiente relación:

1. Departamento de Agroquímica y Medio Ambiente (1 beca)
Director: Prof. D. Ignacio Gómez Lucas
2. Departamento de Arte (1 beca)
Director: Prof. D. Daniel Pablo Tejero Olivares
3. Departamento de Biología Aplicada (1 beca)
Director: Prof. D. José Luis Micol Molina
4. Departamento de Bioquímica y Biología Molecular (1 beca)
Director: Prof. José Villalain Boullon



5. Departamento de Ciencia de Materiales, Óptica y Tecnología Electrónica (1 beca)
Director: Prof. D. José Antonio Carrasco Hernández
6. Departamento de Ciencia Jurídica (1 beca)
Director: Prof. D. José Antonio Pérez Juan
7. Departamento de Ciencias del Comportamiento y Salud (1 beca)
Directora: Profa. Dña. M^a De los Ángeles Pastor Mira
8. Departamento de Ciencias del Deporte (1 becas)
Director: Prof. D. Eduardo Manuel Cervello Gimeno
9. Departamento de Ciencias Sociales y Humanas (1 beca)
Director: Prof. D. José Alberto García Avilés
10. Departamento de Economía Agroambiental, Ingeniería Cartográficas y Expresión Gráfica en la Ingeniería (1 beca)
Directora: Profa. Dña. Margarita Brugarolas Moya-Bouza
11. Departamento de Estadística, Matemáticas e Informática (1 beca)
Director: Prof. D. José Valero Cuadra
12. Departamento de Estudios Económicos y Financieros (1 beca)
Director: Prof. D. José Antonio Caverro Rubio
13. Departamento de Farmacología, Pediatría y Química Orgánica (1 beca)
Director: Prof. D. Ernesto Cortés Castell
14. Departamento de Fisiología (1 beca)
Director: Prof. D. Joaquín Ibáñez Ballesteros
15. Departamento de Histología y Anatomía (1 beca)
Director: Prof. D. Eduardo de Puelles Martínez de la Torre
16. Departamento de Ingeniería (1 beca)
Director: Profa. Dña. Carmen Rocamora Osorio
17. Departamento de Ingeniería de Computadores (1 beca)
Director: Prof. Dña. Katja Gilly de la Sierra LLamazares
18. Departamento de Ingeniería de Comunicaciones (1 beca)
Director: Prof. D. Juan Company Francoy
19. Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática (1 beca)
Director: Prof. D. Nicolás García Aracil



20. Departamento de Ingeniería Mecánica y Energía (1 beca)
Director: Prof. D. Miguel Sánchez Lozano
21. Departamento de Medicina Clínica (1 beca)
Director: D. Félix Gutiérrez Rodero
22. Departamento de Patología y Cirugía (1 beca)
Director: Profa. Dña. Susana Jiménez Moreno
23. Departamento de Producción vegetal y Microbiología (1 beca)
Director: Prof. D. Pablo Melgarejo Moreno
24. Departamento de Psicología de la Salud (1 beca)
Director: Prof. D. José Joaquín Mira Solves
25. Departamento de Salud Pública, Historia de la Ciencia y Ginecología (1 beca)
Director: Prof. D. Ildefonso Hernández Aguado
26. Departamento de Tecnología Agroalimentaria (1 beca)
Director: Prof. D. José Ramón Díaz Sánchez

Total, becas concedidas: 26

Asimismo, en caso de una eventual insuficiencia de candidatos para las becas inicialmente asignadas, se acuerda la concesión a los siguientes Departamentos Universitarios y en el siguiente orden:

- 1) Departamento de Bioquímica y Biología Molecular.
- 2) Departamento de Ciencias del Deporte.
- 3) Departamento de Psicología de la Salud.

Lo que, con el Visto Bueno del Presidente, firmo en Elche, a 17 de junio de 2020 (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo).

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: José María Gómez Gras

VºBº EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Juan Jesús Vicente Amorós